

## **Cuestiones en relación a la Comunicación sobre el chequeo médico.**

### **1. Balance de la implementación y de simplificación de los derechos de pago único.**

#### Simplificación del pago único.

- **¿Con respecto a qué reglas podría ser más simplificado el pago único sin afectar negativamente al funcionamiento del sistema?**

Desde nuestra posición como representantes del sector vacuno de carne en España, entendemos que la posibilidad de reparto por superficies debe ser totalmente rechazada en el sector, ya que no se adapta a la realidad de los sectores ganaderos. Los EEMM deben poder seguir aplicando el sistema de pagos únicos establecido hace tres años, al menos, hasta la conclusión de la Reforma del 2003, prevista para el año 2013. Cualquier modificación que se aborde cómo obligatoria en este aspecto sería una prueba más de la inseguridad jurídica a la que se enfrentan los sectores agrarios.

En este sentido creemos que la aplicación de la medida sugerida por la Comisión sobre un cambio en la tipología de los derechos históricos, de tal forma que los derechos generados - basados en nuestro sector en primas fruto de la actividad y no relacionados directamente con superficies-, pasen a estar directamente relacionadas con las superficies que posee un titular de explotación, denota que realmente no se han evaluado el impacto que supondría para un país como España.

Por las condiciones climatológicas imperantes en España, no se utiliza el factor tierra como fuente de alimentos para la producción española de carne de vacuno (es por esta razón por la que existen las figuras de cebaderos especializados), por lo que en el sector vacuno de carne español, y especialmente en el subsector cebo de terneros, los titulares de explotación no suelen tener una base territorial elevada, al contrario que sus homólogos comunitarios.

Al no disponer de esta superficie, los productores españoles de carne de vacuno se vieron ya en su momento perjudicados por no poder acceder a la prima por extensificación, pero es que además, si se llevase a cabo la medida propuesta por la CE, significaría un elemento que restaría competitividad adicional a nuestros productores españoles.

Esta propuesta de cambio del pago de derechos históricos por otros a tanto alzado, perjudicaría a los productores con derechos históricos unitarios más elevados, generados por las actividades ganaderas o producciones de elevados rendimientos, que por otro lado han sido las explotaciones que más capacidad han tenido para crear puestos de trabajo, debido al volumen de producción, y que, además, han realizado más inversiones para poder ganar estructura. Por lo tanto perjudicaría a las explotaciones ganaderas, que verían disminuidos sus ingresos procedentes de la PAC que ayudarían a compensar la brutal pérdida de renta experimentada adicionalmente en estos últimos meses.

- **¿Están de acuerdo en que se debería permitir a los EEMM ajustar sus pagos únicos a un mayor apoyo de tasas a nivel nacional o regional? Que tipo de impactos podrían esperar con la introducción de tasas máximas de apoyo a los agricultores?**

Somos conscientes que después del año 2013 será precisa una reorganización de los instrumentos, ejes, objetivos, etc. de la política agraria europea, las cuales deberán apoyarse para afianzar o mejorar, en vista de los éxitos, pero también de los fracasos –aspecto éste que no deja reflejado el documento de la Comisión y que a nuestro juicio también se han producido- del nuevo modelo aplicado en este último periodo; sin embargo, en el tiempo restante hasta ese momento, debería aprovecharse para la realización de los estudios e informes que avalen los éxitos y los fracasos, y llegado el caso, realizar pequeños ajustes durante este periodo, pero no parece razonable realizar o promover cambios que resulten profundos cuando únicamente se han aplicado dos años del nuevo sistema desde la Reforma.

#### Condicionalidad.

- **¿Cuales podrían ser los resultados potenciales de mantener la condicionalidad en los estándares actuales?**

Las medidas que han sido enmarcadas en el ámbito de la Condicionalidad, encaminadas a obtener productos de mayor calidad desde el punto de vista nutricional, de seguridad alimentaria y medioambiental en la UE, suponen costes adicionales para los productores europeos que merman e, incluso, anulan, su competitividad con respecto a terceros países.

Además cuando en los documentos que se elaboran desde la Comisión Europea se reseña o insiste en que la percepción de ayudas comunitarias a través de los pagos directos del primer pilar de la PAC están supeditadas al cumplimiento de determinados requisitos productivos, se está incurriendo en la omisión de una realidad que diferencia y minoriza la competitividad de la producción europea respecto a la de terceros países: el cumplimiento de estos requisitos es indispensable para poder producir y comercializar los productos, con independencia de que se perciban ayudas directas o no; baste el inciso de que aquellos titulares que no tienen ayudas o aquellos sectores a los que no se les otorgan, deben cumplir igualmente con la normativa europea.

En este sentido, creemos que, además, los legisladores europeos deberían, dentro del ejercicio de sus responsabilidades, hacer un esfuerzo de sensibilización con los ganaderos de su territorio, de forma que se garantice la no existencia de discriminación o competencia desleal entre los terceros países y los productores europeos; el incremento incesante de la batería de normativa que circula en torno a los objetivos de la PAC, que generan en muchos casos costes adicionales sin que éstas puedan, en ocasiones, ser exigidas o refrendadas en terceros países, generan desventajas para los productores europeos, tanto en Europa como en los mercados de terceros países, por lo que resulta extremadamente difícil orientar la producción al mercado en estas circunstancias.

▪ **¿Qué impactos podrían verse emergidos con la posible adición o retirada de ciertos requisitos legales de gestión?**

En el primer caso llevaría a un mayor abandono productivo ya que, en un cierto número de explotaciones, con la batería normativa actual, se constata la dificultad de su cumplimiento, lo que supone actualmente tanto una fuente de abandono de titulares como una merma de las producciones tradicionales; al menos así los datos lo muestran, ya que, aunque Europa sigue siendo el mayor exportador de productos agrícolas en cuanto al valor final de las exportaciones, cada vez se importa mayor cantidad de productos en los que tradicionalmente ha sido excedentarios (maíz, leche, carne de vacuno, etc. ).

Esta situación agravada si se implementan más requisitos que condicionen la productividad europea. En el entorno productivo de la UE, en el que la demanda de ciertos productos supera ya a la oferta, parecería lógico pensar que los productores podrían verse estimulados a incrementar su producción; sin embargo éstos cada vez, según se constata de los datos y estadísticas elaboradas por la UE, estarían aún menos incentivados, dado que los costes de producción y las perspectivas de futuro no vislumbran unas claras expectativas de negocio si se tiene que competir con productos procedentes de terceros países con estas reglas de juego (modelo europeo de producción).

Además, para aquellos que no abandonasen, sus cuentas de explotación reflejarían una mayor pérdida de rentabilidad desde un punto de vista empresarial que les restaría competitividad en el mercado globalizado, con respecto a terceros países. En este sentido, se debe resaltar que, lejos de lograr que las producciones de terceros países se ajusten a los requisitos de la UE, cada vez será más difícil poder exigir el cumplimiento de la normativa europea en aspectos tales como trazabilidad, seguridad alimentaria, bienestar animal, alimentación, protección del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático, etc., debido a que, necesariamente, llegaríamos a tener la obligación de mantener las garantías de aprovisionamiento, dado que en la actualidad ya que la UE es deficitaria en numerosos productos.

En el segundo caso, es preciso y deseable que los requisitos legales de gestión se atengan a situaciones reales; en todo caso, sería positivo que estas medidas se encaminasen a las establecidas en el marco de la OMC, igualando las exigencias impuestas a nuestros productores frente a las de terceros países aunque en este caso, hecho que podría ir en contra de la voluntad de las demandas de los ciudadanos europeos para conseguir el modelo de calidad en la producción que han demandado.

Apoyo acoplado parcialmente.

- **¿Podría ser aplicado el desacoplamiento en sentido amplio en todos los sectores? ¿Podría haber impactos específicos con esta opción?**

Si nos referimos de forma concreta al sector vacuno de carne, es preciso indicar que, aún cuando el espíritu de la Reforma del año 2003 establecida la necesidad de desacoplar todas las líneas de ayuda para mejorar la orientación de las producciones al mercado y la capacidad de los productores de elegir qué y como producir, dejando a criterio de los EEMM la capacidad de excepciones, en los primeros años de reforma se ha evidenciado que los EEMM que optaron por desacoplar la prima a la vaca nodriza han reducido de forma considerable sus censos, perdiendo, por consiguiente, estructura de sector y capacidad productiva.

Entendemos que, en una situación de déficit estructural y creciente de carne de vacuno año tras año, la opción de desacoplamiento supondría un agravamiento de esta situación.

- **¿Podría ser aplicado el desacoplamiento en sentido amplio pero mitigado los impactos negativos con medidas alternativas de acompañamiento? En este caso, ¿qué tipo de medidas? ¿Hay algún sector orientativo donde el apoyo parcialmente acoplado podría mantenerse y cuales son los problemas que consideras podría mitigar este apoyo?**

Por lo explicado anteriormente, no creemos que para nuestro sector sea lo más aconsejable, no para la vaca nodriza, porque, aún con medidas de incentivo, desacoplar la producción supondría en todo caso un abandono de titulares y una reducción de censos.

Además, es necesario pensar más allá del ámbito meramente productivo y reflexionar en las interrelaciones y consecuencias que se darían si los censos de bovinos de carne, de vacas nodrizas, se vieran reducidos; nos encontramos ante una especie de una importancia estratégica enorme, tanto por su influencia en el entorno social y económico de determinadas zonas productivas donde no existe otra alternativa de producción, como por su importancia a nivel ambiental, como elemento de equilibrio o “agente forestal” para el mantenimiento de los recursos naturales de los ecosistemas y, a la postre, elemento de garantía de desarrollo sostenible, dado que de lo contrario muchos ecosistemas podrían verse degradados

Niveles máximos y mínimos de apoyo.

- **¿Cuan efectiva creen que será esta nivelación en abordar el problema de la distribución desigual de pagos entre los agricultores?.**
- **¿Cuales podrían ser en su opinión las ventajas y desventajas entre la aplicación de un absoluto o progresivo camino en la introducción de techos máximos en los pagos?.**
- **En el contexto de que una gran cantidad de agricultores reciben cantidades significativamente pequeñas, algunas veces por debajo de los costes administrativos, ¿qué impacto potencial ve en la opción de adoptar un nivel mínimo en los pagos?**

Nuestra posición al respecto de las preguntas planteadas en este apartado, y en particular en aquello relacionado con los techos máximos por explotación, es que, inicialmente, rechazamos esta opción, al menos de la forma que ha sido presentada.

La nueva PAC nos indica que debemos orientarnos al mercado, con independencia de las primas percibidas; para poder lograr una mejor orientación, se requiere rentabilidad, y ello pasa, al menos en parte, por disminuir el coste de los distintos inputs o insumos agrarios, optimizando los factores de producción, indispensable para competir en un mercado globalizado.

Para ello los titulares de explotación han tenido que fusionar en muchos casos explotaciones ganando de forma obligada estructura (material y de gestión) y aglutinando de esta forma, también, los ingresos (entre ellos los de las ayudas de la PAC). Además, precisamente es probable que sean este tipo de titulares disponen de las explotaciones que más capacidad han tienen para crear puestos de trabajo, debido al volumen de producción, y que, además, han realizado más inversiones para poder adaptar sus explotaciones al camino de orientarse hacia el mercado productivo.

Por tanto, no creemos que retener importes a estos titulares sea lo más adecuado, máxime teniendo en cuenta que su actividad ayuda al desarrollo de las comarcas o las regiones, con creación de puestos de trabajo y generación de riqueza, principales objetivos de los planes estratégicos de Desarrollo Rural.

Llegado el caso, creemos que las retenciones planteadas deberían ser únicamente aplicadas cuando los perceptores de pagos únicos elevados no muestren ser agricultores o ganaderos

que tengan una actividad económica demostrable y, por lo tanto, sea razonable la retracción de estos porcentajes.

## **2. Asunción de las nuevas oportunidades y mejora de la orientación al mercado.**

### La intervención en cereales.

- **¿Cual cree que es el mejor camino de mantener el papel de la red de seguridad para los cereales?**
- **¿Cuales podrían ser los impactos de extender el modelo del maíz en otros cereales pienso?**
- **¿Qué tipos de impacto ve en la creación de un sistema de intervención disponible para el trigo duro de panificación de alta calidad?**

Respecto a las cuestiones que se exponen en este apartado, creemos que existe una contradicción entre el concepto “red de seguridad” a través de un precio mínimo de garantía para prevenir contingencias desconocidas, y la política europea y mundial sobre el desarrollo de biocarburantes a través de cereales, los cuales provocan un precio de mercado elevado.

Si se mantiene la política europea que promueve la utilización de estas materias primas para producir energía, unido a otros factores como pueden ser las decisiones – o mejor dicho, la ausencia de las mismas- para la autorización de variedades genéticamente modificadas, los precios de las materias primas para la alimentación humana y animal serán elevados e irán, además, en contra de la competitividad de la ganadería europea y, muy especialmente, de la producción de vacuno de carne en España.

Por otro lado, la ausencia de un stock efectivo de cereales, está provocando una especulación en el mercado mundial, y de forma particular en el europeo dado que es más sensible a los condicionantes citados (OGM), a los que debe añadirse la negativa de la CE a la creación de una tasa a la exportación para determinadas materias primas, del mismo modo que ya están haciendo otros países tales como Ucrania, Rusia, China, etc.

Desde nuestro punto de vista sería imprescindible la creación de stocks estratégicos de determinadas materias primas, imitando el objetivo que cumplía el almacenamiento procedente de la intervención, tanto para controlar la especulación como para prever posibles contingencias.

La retirada de tierras en los cereales.

- **¿Considera que es apropiada la supresión de la retirada de tierras en el contexto actual del mercado y el desarrollo político?**

Evidentemente es una medida necesaria en el marco actual en el que se encuentran los mercados agrarios, con el objetivo de disponer de una mayor cantidad de materia prima que produzca una bajada de los precios. Sin embargo, creemos imprescindible exponer que si a la misma no se le acompañan otras acciones complementarias que puedan aliviar la tensión existente en los mercados, la situación no mejorará en todo caso, dado que las tierras que se pondrán en producción no son las más productivas y, además, pueden producirse riesgos ambientales, al tratarse de tierras más vulnerables y que por esta razón fueron elegidos para utilizar tradicionalmente en la retirada obligatoria.

Si lo que se pretende es disminuir el precio de las materias primas, en especial de los cereales y oleaginosas, se precisan medidas de mayor calado:

- La *estrategia de fomento subvencionado de los biocarburantes de “primera generación”*, bioetanol y biodiesel, a partir de materias primas de uso alimentario (cereales y aceites vegetales) ha sido precipitada y está generando nuevos problemas en los mercados de alimentación, así como efectos medioambientales perversos y, al mismo tiempo, sin garantizar la disminución de GEI’s que aparentemente motivaron su adopción.

Estas son razones suficientes que justifican la demanda urgente de una moratoria que aplase durante cinco años las medidas adoptadas en la Unión Europea, tal y como ha propuesto el relator de la O.N.U. para el Derecho a la Alimentación. Tal decisión alertaría a otros países respecto a las dudas razonables que han surgido sobre la oportunidad de adoptar dicha estrategia de forma precipitada.

- *Agilización de los trámites de autorizaciones de maíz y soja genéticamente modificados*, puesto que de no llevarse a cabo esta acción se producirá – según confirma el estudio realizado por la CE-, un desabastecimiento de estas materias primas y de sus subproductos, y una pérdida de producción ganadera en la UE a favor de los países terceros que tendrán disponibles estos alimentos en el mercado mundial.

En la situación actual y con la normativa existente, tal y como ha expuesto la DG- Agri de la Comisión Europea en su estudio *“Economic impact of unapproved GMO’s on EU feed imports and livestock production”*, el retraso o la incapacidad de llegar a un acuerdo en la aprobación de nuevas variedades genéticamente modificadas dentro del espacio comunitario, podrá provocar elevadas subidas del precio de la carne –provocada por una quiebra de la producción ganadera y un consumo que disminuirá-, fuertes pérdidas económicas y la deslocalización de la producción ganadera.

▪ **¿Qué medidas considera apropiadas en orden a mantener los beneficios medioambientales asociados a la retirada de tierras?**

Todos estamos preocupados por poner remedio al deterioro que, según diversos estudios, sufrirá nuestro medio natural –el actual y el que dejaremos como legado a las próximas generaciones- si no se adoptan medidas para mitigar el cambio climático. En este sentido los agricultores y ganaderos quizá pueda decirse que son los que más necesidad tienen, puesto que las administraciones públicas y los ciudadanos los han encomendado la labor de conservadores y garantes del medio natural y porque, además, el mantenimiento de su actividad depende de forma decisiva de este aspecto.

La cuestión de fondo es que la urgencia por intentar buscar soluciones, a través de estrategias alternativas a las utilizadas hasta el momento, no ha permitido reparar en los inconvenientes y daños colaterales que pudieran derivarse de las mismas.

La búsqueda de fuentes alternativas, más sostenibles, a través del desarrollo de las políticas de biocombustibles como energía renovable, debe realizarse a través de recursos o fuentes primarias que no supongan una competencia con los alimentos, tanto para la alimentación

animal –p.e., paja, pulpa, tortas, algas, etc.- como para el consumidor final, dado que de lo contrario supondrá un aumento de los precios en primer lugar y en segundo la más que probable inseguridad de abastecimiento.

Es especialmente importante promover el desarrollo de los biocombustibles de segunda generación, aunque debe ser apoyado no solamente por la PAC, sino por otras políticas comunitarias; además, en ningún momento las materias utilizadas, deben entrar en competencia con las utilizadas para alimentación.

Estamos convencidos que en la actualidad existen energías alternativas más viables y sostenibles y menos contaminantes, por las que habría que apostar en firme, retirando todas las trabas burocráticas que se presentan para su desarrollo. Nos referimos a la energía eólica y solar -que tan buenos resultados están mostrando-, así como a la generación de energía a partir de subproductos de la actividad ganadera, como los estiércoles, que también son biomasa.

#### 2.4. Otras medidas de control adicional.

- **¿Cuales podrían ser en tu opinión las implicaciones desde la aplicación del desacoplamiento en aquellos sectores?.**
- **¿Hay algunos casos donde tu consideres que el acoplamiento es esencial en orden a retener los beneficios regionales o económicos? Si es así, podrían ser más eficientes y mejor orientados?**

En este apartado nos reafirmamos en lo expuesto en el punto nº 1.3.

### 3. Respuesta a los nuevos retos.

#### 3.3. Fortalecimiento del desarrollo rural.

- **¿Crees que el incremento propuesto de modulación ayudará a lograr los objetivos de desarrollo rural, especialmente aquellos relacionados con los nuevos retos?**

Bajo ningún concepto se puede entender que, mediante la retracción de fondos del primer pilar al segundo, se puedan afrontar, ni siquiera de forma parcial, las medias apuntadas por la CE : mejora de la competitividad, la protección del medio ambiente y del paisaje, la innovación, la diversificación de la actividades en el medio rural, la mejora de la comercialización y la incorporación del valor añadido, los problemas derivados de la desaparición de las cuotas lecheras en las zonas de montaña, la gestión de los riesgos y la producción de biocarburantes de segunda generación y la gestión del agua.

Debemos ser conscientes que se hace necesario vincular estrechamente la política de desarrollo rural con la política de producción agraria, dado que la primera no podrá llevarse a efecto si no existe una actividad y una rentabilidad real de la segunda.

Es preciso tener en cuenta el marco en el que nos encontramos actualmente, con una PAC obligada a reducir el % que absorbe del presupuesto comunitario, para el que se ha previsto que pase de suponer un 80 % del total del gasto a un 33 % para el año 2013, parece poco asumible que ésta quiera aglutinar más objetivos en torno a si misma; desde nuestro punto de vista, no se pueden ampliar los objetivos o la multifuncionalidad de la política agraria (cambio climático, condicionalidad, gestión de riesgos, desarrollo rural, etc.) si no viene paralelamente acompañada de un soporte económico para llevarlos a efecto, máxime si tenemos en cuenta que la Unión Europea está formada por 27 EEMM a los que hay que apoyar.

Ampliar los objetivos de esta política a través de nuevos recortes de las ayudas directas, sólo será una medida parcial que no podrá lograr los objetivos, ambiciosos, expuestos en el documento sobre el Chequeo médico.

- **¿Crees que fondos adicionales podrían ser asignados para responder mejor a estos nuevos retos?**

Insistimos en que estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de aumentar los fondos para Desarrollo Rural, pero creemos que una transferencia de recursos de un 7 % por la modulación sugerida, no servirá para poder afrontar toda la problemática que circula alrededor de la política de Desarrollo Rural, porque en todo caso excederían las posibilidades reales de los fondos disponibles, sobre todo si se tiene en cuenta la necesidad de co-financiación de los Estados miembros.

Creemos que se debe continuar con los niveles existentes hasta el momento, y que los distintos EEMM deberían ser quienes eligieran, a través de la opción de modulación voluntaria adicional ya establecida en la Reforma del 2003, en función de las necesidades reales de cada Estado Miembro.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no se pueden aplicar modulaciones adicionales para fomentar y subvencionar las políticas del segundo pilar de la PAC, el Desarrollo Rural; se precisa que las ayudas del primer pilar sigan vinculadas a los titulares de producción, ya que, de llevar a efecto la medida sugerida, muchos de estos pagos saldrían fuera de la actividad meramente agraria.

Se propone como alternativa que, a aquellos perceptores de pagos únicos que no muestren ser agricultores o ganaderos que tengan una actividad económica demostrable, les sean retraídos estos porcentajes propuestos.